JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2021-00154

1. De conformidad con lo informado por la DIAN, póngase a disposición de esta los dineros retenidos a CALCULO INGENIERÍA S.A.S, constitúyase el título e infórmese lo pertinente.

Así mismo, ríndase informe sobre los bienes del demandado que fueron embargados al ejecutado conforme lo solicitó en la misma comunicación.

Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria